INFORME DE EVALUACION N° 12/2026.-

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2.026 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION – PLURIANUAL AÑOS 2026 - 2027" - ID N° 488.317.-

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

FECHA : 08/10/2026.

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución N° 825/2025 G.A.P**. de fecha 24/04/2025, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas del presente proceso de contratación, conforme lo dispuesto en el **Art. 54° de la Ley 7021/22,** de Suministro y Contrataciones Públicas, cuyos miembros son los siguientes: **Sr. Estanislao Gómez, Secretaría de Acción Social, Sr. Augusto Aníbal Lima, Secretaría del Interior, y el funcionario del área afectada a la contratación pública, Sr. Elvio Ramón Carísimo Fernández, Secretaría de Servicios Generales y Transporte,** para el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2.026 –** convocado para la ejecución de **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION – PLURIANUAL AÑOS 2026 - 2027" - ID N° 488.317,** emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA,** por lo que se expone:
Que en virtud al **Art. 54 °, (tercer párrafo),** de la **Ley 7021/22,** el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en los **Artículos 16 y 54 del Decreto N° 2264/24, ´´Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas**, la **Secretaría de Servicios Generales y Transporte** remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de la necesidad para el presente llamado.–

Por **RESOLUCIÓN G.A.P N° 1388/2026**, de fecha 24 de agosto del 2.026, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2.026 –** convocado para la ejecución de **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION – PLURIANUAL AÑOS 2026 - 2027" - ID N° 488.317. –**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Realizada la verificación se constata que la convocante cuenta con la disponibilidad presupuestaria, en el Rubro 392, (FF.30. OF.06. OF.07. OF.08.) del Presupuesto General de la Nación, destinado a la Gobernación del Alto Paraná, el monto de Gs. 852.774.303, (Guaraníes Ochocientos cincuenta y dos millones, setecientos setenta y cuatro mil, trescientos tres), para cubrir la contratación del presente ejercicio fiscal (2026).

Sr. Elvio R. Carisimo Fernández
Secretaría de Servicios Generales y Transporte

Sr. Augusto Aníbal Lima
Secretaría de Interior

Sr. Estanislao Gómez
Secretaría de Acción Social

Se observa que el presente llamado es en la Modalidad Plurianual de Pagos, previéndose para el próximo periodo fiscal (2027), el monto de Gs. 207.900.000, (Guaraníes Doscientos siete millones, novecientos mil), totalizando la suma de Gs. 1.060.674.303, (Guaraníes, Mil, sesenta millones, seiscientos setenta y cuatro mil, trescientos tres).
La adjudicación del presente llamado es por el **TOTAL,** y bajo el atributo de contrato abierto por monto (monto mínimo y máximo) – **Art. 43° de la Resolución DNCP N° 230/2025.-**

3. CONVOCATORIA.

Conforme a los antecedentes, por Nota la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), el presente proceso fue publicado de conformidad a lo dispuesto en la Ley 7021/22.

4. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DETALLANDO LA PLANILLA DE PRECIOS:

De conformidad a lo dispuesto en el **PBC**, en fecha 08 de octubre del 2026, siendo las **08:00** horas se procede a la apertura de sobres, se detalla el monto de la ofertas presentadas según el **Acta** en la que han participado las siguientes firmas:

EMPRESAS	RECIO TOTAL (IVA Incluído)
GO ORLANDO SARTORIO CORDONE	31.171.322.
S CUBIERTAS S.A.	31.760.300.

Se deja constancia de que todas las documentaciones relativas a la convocatoria serán remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021/22.-

5. METODOLOGIA:

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en el **PBC – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto N° 2264/24** que reglamenta la **Ley 7021/22 - De Suministro y Contrataciones Públicas**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones.-**

5.1. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

De acuerdo a lo dispuesto en el **Art. 79 del Decreto N° 2264/2024**, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones**, conforme al siguiente detalle:

OFERTAS PRESENTADA	DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE	G Y S CUBIERTAS S.A.
Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
Planilla de precios.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (*)	Cumple Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora S.A. Vigencia: 08/10/2026 hasta 08/02/2027. 124 días Capital Asegurado: 53.033.715	Cumple Empresa Aseguradora: CENIT Seguros S.A. Vigencia: 08/10/2026 hasta 19/02/2027. 135 días Capital Asegurado: 53.037.715
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) (Personas Físicas)	Cumple	No corresponde
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) (Persona Físicas)	Cumple	No corresponde

Sr. Elvio R. Carisimo Fernández
Secretaría de Servicios Generales y Transporte

Sr. Augusto Aníbal Lima
Secretaría de Interior

Sr. Estanislao Gómez
Secretaría de Acción Social

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) (Personas Físicas).-	**No corresponde**	**No corresponde**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) (Personas Jurídicas).-	**No corresponde**	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)(Personas Jurídicas).-	**No corresponde**	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)(Personas Jurídicas).-	**No corresponde**	**Cumple**

Como resultado del análisis de los documentos mencionados, se ha comprobado que la firma **DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE**, con **RUC N° 2352383-2,** y la empresa **G Y S CUBIERTAS S.A. con RUC N° 80026371-5, reúnen *fehacientemente los documentos básicos de carácter sustancial*** exigidos, por tanto, **resulta evidente proseguir con el análisis posterior, teniendo en cuenta que las mismas cumplen satisfactoriamente con los requerimientos *conforme al Criterio de Evaluación – Documentos Sustanciales del PBC y con lo establecido en los Artículos 75. Numeral 2., 78, y el Art. 79, del Dto. N° 2264/24*** *que* ***Reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas***.

5.2. PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

En el marco de la evaluación de ofertas, y del análisis de la planilla de precios presentada por la firma ***DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE****, con* ***RUC N° 2352383-2*** *y la empresa* ***G Y S CUBIERTAS S.A., R.U.C. N° 80026371-5, este Comité procede a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor considerando que no se ha constatado error aritmético, asimismo se comprueba que ninguno de los oferentes posee Certificado (CPEN) aplicable a los bienes ofertados, por tanto no corresponde la aplicación del margen de preferencia.***

El detalle de las ofertas se encuentra consignadas en la siguiente Planilla Comparativa de Precios, la adjudicación es por el **Total**, la misma forma parte íntegramente del presente informe:

Ítem	Descripción del Bien	DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE	G Y S CUBIERTAS S.A.
		Precio Total ofertado (IVA incluido)	Precio Total ofertado (IVA incluido)
1	Cubierta para automóvil (Cubiertas 195/55 R15)	Gs. 31.171.322	Gs. 31.760.300
2	Cubierta para Tractor NH(Cubiertas 18.4 R34)		
3	Cubierta para Tractor NH, JD (Cubiertas 14.9 R24)		
4	Cubierta para camión 315/80 R22.5 Lisa		
5	Cubierta para camión 315/80 R22.5 Semi pantanera.		
6	Cubierta para maquinaria pesada 17.5 R25 Motoniveladora.		
7	Cubierta para minivan/minibus 215/75 R16 Ambulancia H1		
8	Cubierta para maquinaria pesada 23.1 - 30 Tractor JD		
9	Cubierta para maquinaria pesada12 - 16.5 Mini Pala		
10	Cubierta para maquinaria pesada 23.5 R25 Pala Cargadora		
11	Cubierta para maquinaria pesada 17.5 R25 Pala Cargadora		
12	Camara para Pala Cargadora (Cubierta 17.5 R25)		
13	Camisa para Pala Cargadora (Cubierta 17.5 R25)		
14	Camara para Tractor NH, JD (Cubierta 14.9 R24)		
15	Camisa para Tractor NH, JD (Cubierta 14.9 R24)		
16	Camara para Tractor NH, JD (Cubierta 19.5 R24)		
17	Camisa para Tractor NH, JD (Cubierta 19.5 R24)		

Sr. Elvio R. Carísimo Fernández
Secretaría de Servicios Generales y Transporte

Sr. Augusto Aníbal Lima
Secretaría de Interior

Sr. Estanislao Gómez
Secretaría de Acción Social

De la revisión señalada, se establece el siguiente orden:

1. DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE, con RUC N° 2352383-2, precio más bajo.
2. G Y S CUBIERTAS S.A., con R.U.C. N° 80026371-5, precio que supera al considerado como más bajo.

La firma **G Y S CUBIERTAS S.A. con RUC N° 80026371-5, presenta una oferta que supera a la oferta más baja en precio,** por lo que se procede a su exclusión temporal, a efectos de realizar un análisis exhaustivo de la propuesta económica más competitiva del proceso, acorde a lo establecido en el **Art. 75. Numeral 2, del Decreto N° 2264/2024 reglamentario de la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", y;**

En consecuencia, se procede a la selección provisoria de la oferta considerada como la más baja en precio, correspondiente a la firma *DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE,* con *RUC N° 2352383-2,* por presentar una **oferta favorable que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria asignada para el presente llamado**, *por lo cual será analizada en detalle, a fin de verificar su cumplimiento* con los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación, **conforme al *Art. 75. Numeral 2, del Decreto N° 2264/2024 reglamentario de la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas".***

5.3. REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA:
Siguiendo con el análisis respectivo, el Comité de Evaluación procede a la verificación de los documentos de la oferta, de manera a constatar si la empresa preseleccionada ha dado cumplimiento a los requisitos formales exigidos en el PBC.-

DOCUMENTOS	DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE
ficado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Cumple**
stancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (**) (Persona lica)	**No corresponde**
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses ecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar (**)	**No aplica**
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**Cumple**
nte comercial, industrial o profesional del municipio en donde este asentado el blecimiento del oferente.(**).-	**Cumple**

Acorde al cuadro precitado, la firma **DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE**, con **RUC N° 2352383-2**, **CUMPLE** con la provisión de los documentos formales requeridos en las bases de la presente licitación**,** por tanto, se procede con el análisis de las demás documentaciones, a fin de determinar si la misma cumple con otras exigencias legales establecidas en el PBC**.** En relación al **Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC,** se deja constancia de que el Comité **NO APLICA este criterio,** teniendo en cuenta que los bienes ofertados no son de **Origen Nacional, por tanto no se acogen al margen de preferencia.**

5.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGAS:
Conforme a la documentación técnica examinada en correspondencia con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, respecto a las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, el área afectada procede a la evaluación respectiva, conforme a la siguiente descripción:

Sr. Elvio R. Carísimo Fernández
Secretaría de Servicios Generales y Transporte

Sr. Augusto Aníbal Lima
Secretaría de Interior

Sr. Estanislao Gómez
Secretaría de Acción Social

EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAN DE ENTREGAS
DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE.	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al cuadro precitado, se confirma que la misma **CUMPLE con las especificaciones técnicas y con las condiciones del plan de entregas previstas** en el **P.B.C**, por ende, posee la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma, acorde a las condiciones requeridas**.** En tal sentido, se prosigue con la evaluación de los demás documentos, a fin de verificar el cumplimiento de otros requerimientos del proceso. –

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE AL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, HABIENDO ARROJADO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CAPACIDAD LEGAL:

Al respecto este Comité ha realizado a profundidad el análisis de acuerdo al criterio correspondiente establecido en las bases y condiciones del llamado, por lo que se ha procedido a **VERIFICAR SI EL OFERENTE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES establecidas en el Art. 21 de la LEY N° 7021/2022 y en concordancia con el DECRETO REGLAMENTARIO,** en base al siguiente análisis:

ANALISIS REALIZADO	DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley N° 7021/22.	PRESENTA NO SE OBSERVAN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	SIN REGISTRO
Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	SIN REGISTRO
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si la empresa, los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	PRESENTA NO SE OBSERVAN REGISTRO
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	SIN REGISTRO
El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	SIN REGISTRO
En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo requerir al oferente la información que sea necesaria.	NO CORRESPONDE

En base al análisis del presente criterio, al no existir matices de conflictos de intereses o ventajas indebidas en el proceso de selección que afecte su adjudicación, este Comité considera que no se registran incompatibilidades ni impedimentos legales que afecten la participación del propietario de la firma **DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE**, con **RUC N° 2352383-2**, respecto a la adjudicación del presente llamado, de acuerdo con la Constancia del **SINARH**, la cual refleja que el propietario de la firma en su carácter de persona física no se encuentra registrada como funcionario público "**activo**" al momento de la evaluación.

Sr. Elvio R. Carísimo Fernández
Secretaría de Servicios Generales y Transporte

Sr. Augusto Aníbal Lima
Secretaría de Interior

Sr. Estanislao Gómez
Secretaría de Acción Social

CAPACIDAD FINANCIERA:

PROMEDIO AÑOS: 2023, 2024 y 2025.-

A los efectos de analizar el presente criterio conforme **al PBC** y de acuerdo a datos suministrados por la firma preseleccionada, este comité analiza los siguientes requisitos conforme a los documentos presentados por el oferente:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:		DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE
Contribuyente de IRE GENERAL balance y Estado de Resultado de los años 2.023, 2.024 y 2.025.		Cumple
Contribuyentes de IRP form.104 de los años, 2.023, 2.024 y 2.025	No corresponde	No corresponde
Contribuyentes de IRE SIMPLE - PRESIMPLE: form. 501 de los años 2.023 ,2.024 y 2.025	No corresponde	
Contribuyentes de IVA: form.120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2.023, 2.024 y 2.025.-	No corresponde	

Este Comité de Evaluación tras el análisis correspondiente, observa que la firma **DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE**, con **RUC N° 2352383-2, CUMPLE** con los criterios conforme a las documentaciones presentadas, y al proceder al cálculo de los ratios financieros, que se adjunta al presente **informe, se** evidencia que la documentación presentada satisface los criterios de capacidad financiera establecidos en el **PBC** y acredita la disponibilidad de activos líquidos suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales, caso sea adjudicada.-

EXPERIENCIA REQUERIDA

Seguidamente se procede a evaluar el cumplimiento de la experiencia solicitada en las **Bases y Condiciones**; conforme a los siguientes requisitos:

EXPERIENCIA	DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE
Demostrar la experiencia en provisión de cubiertas, cámaras y camisas con facturaciones de venta y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro los: 3 últimos años (2023, 2024 y 2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, Se aclara que el porcentaje establecido constituye una exigencia de carácter global y no un requerimiento por año.- Obs: La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
Copia de facturaciones de ventas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia de Contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40 % de la oferta presentada	CUMPLE

La firma **DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE**, con **RUC N° 2352383-2**, ha presentado los documentos descriptos en el presente cuadro conforme al **Pliego de Bases y Condiciones**, según la verificación del Comité, satisfacen el porcentaje y el período requeridos, demostrando de esta manera que **CUMPLE** con el criterio de experiencia.

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CAPACIDAD TECNICA	DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE
Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en tiempo, forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	**Cumple**
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Declaración jurada simple de capacidad de provisión de lo solicitado	**Cumple**

Sr. Elvio R. Carísimo Fernández
Secretaría de Servicios Generales y Transporte

Sr. Augusto Aníbal Lima
Secretaría de Interior

Sr. Estanislao Gómez
Secretaría de Acción Social

La firma **DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE**, con **RUC N° 2352383-2**, ha presentado el documento descripto en el cuadro precedente, por lo que la misma **CUMPLE** con el requisito documental exigido en el PBC, demostrando de este modo su cumplimiento con la capacidad técnica requerida. –

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 454/2024:

El Comité de Evaluación ha analizado el formulario de ofertas correspondiente a la planilla de precios ofertados por la firma de referencia, concluyéndose que no se estima necesario requerir un desglose adicional de precios, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y los precios referenciales, conforme al **PBC** y en virtud a lo dispuesto por la **Resolución DNCP N° 454/2024. Se anexa el cálculo de los precios ofertados.**

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Este Comité consulta el portal oficial indicado por el **Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Conforme a la verificación consignada** la firma **DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE, con RUC N° 2352383-2, no posee el (CPEN) para los bienes ofertados,** la falta de dicho certificado no determina por sí misma la descalificación de la oferta, sin embargo impide al oferente acogerse al margen de preferencia previsto para productos de origen nacional, de acuerdo con las condiciones aplicables.

VERIFICACIÓN DE MUESTRAS:

En forma previa al análisis del presente criterio, este Comité **Notifica** en fecha 12/10/26, al oferente **DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE, con RUC N° 2352383-2,** la presentación de las muestras correspondientes a cada ítem ofertados, conforme a los lineamientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 15/10/2026, el Comité se reúne a fin de dar continuidad a la evaluación del presente proceso, siendo las 08:00 hs. en la oficina de la Gobernación de Alto Paraná.

Se comprueba que la firma oferente **DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE, con RUC N° 2352383-2, presenta en el plazo estipulado las muestras requeridas**, conforme a la siguiente referencia:

CRITERIOS VERIFICADOS	DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE.
Las muestras deberán estar rotuladas y deberán contener la siguiente descripción: nombre de la empresa/oferente, RUC N°, teléfono, correo electrónico y el nombre del ítem con su modelo. Muestra: Ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17. Cantidad de muestras solicitadas por ítem: Se solicita 1 (una) muestra de cada uno de los ítems ofertados.	Cumple
Se efectuara la evaluación de las muestras presentadas, y consistirá en la verificación si las mismas corresponden al producto solicitado, es decir, pondrán especial énfasis en determinar si los productos ofertados cumplen cabalmente con todas las especificaciones técnicas solicitadas para la presente contratación, cual se realizará a través de verificaciones visuales, comparando el modelo descrito en los neumáticos corresponden a lo solicitado en las establecidas en las Especificaciones Técnicas del PBC.	Cumple

Sr. Elvio R. Carísimo Fernández
Secretaría de Servicios Generales y Transporte

Sr. Augusto Aníbal Lima
Secretaría de Interior

Sr. Estanislao Gómez
Secretaría de Acción Social

De acuerdo con la verificación efectuada, las muestras presentadas se ajustan a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

5.5. CONSIDERACION FINAL:

Del análisis de las documentaciones en los aspectos legales, formales, técnicos y económicos exigidos en el PBC, la firma oferente **DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE**, con **RUC N° 2352383-2,** cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos, demostrando contar fehacientemente con la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, sin que se hayan identificado observaciones de carácter sustancial que afecten la admisibilidad de su oferta. Asimismo, se constata que su propuesta económica constituye la oferta de menor precio y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria de la entidad convocante, por lo que resulta favorable para los intereses institucionales, por tanto, reúne las condiciones para ser considerada para la adjudicación de la presente convocatoria, en virtud a los **Artículos 75. Numeral 2., 78, y el Art. 79, del Dto. N° 2264/24** que **Reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.**

En atención a lo expuesto, esta Comisión considera innecesario proseguir con el análisis detallado de la oferta presentada por la firma **G Y S CUBIERTAS S.A.**, con **RUC N° 80026371-5**, por resultar económicamente superior, de conformidad con los procedimientos y criterios de evaluación previstos en la normativa vigente.

6. CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas y la documentación obrante en el expediente del proceso, y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipulados en el PBC, en la **Ley N° 7021/2022** y su **Dto. Reglamentario 2264/2024**, y demás concordantes de la legislación vigente, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad institucional:

6.1. ADJUDICAR a la firma **DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE**, con **RUC N° 2352383-2**, cuya oferta cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el PBC, del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2.026** – convocado para la ejecución de **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION – PLURIANUAL AÑOS 2026 - 2027" - ID N° 488.317,** la presente adjudicación es por **el TOTAL,** *bajo la* ***Modalidad de Contrato Abierto, por el Monto Mínimo de Gs. 531.000.000. (Guaraníes Quinientos treinta y un millones) y por el Monto máximo de Gs. 1.060.674.303 (Guaraníes mil sesenta millones seiscientos setenta y cuatro mil trescientos tres)*** *IVA incluido.* – **Art. 43° de la Resolución DNCP N° 230/2025,** *conforme al siguiente detalle:*

Sr. Elvio R. Carísimo Fernández
Secretaría de Servicios Generales y Transporte

Sr. Augusto Aníbal Lima
Secretaría de Interior

Sr. Estanislao Gómez
Secretaría de Acción Social

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE con RUC N° 2352383-2 Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total Adjudicado
1	Cubierta para automóvil (Cubiertas 195/55 R15)	1	225.281	
2	Cubierta para Tractor NH(Cubiertas 18.4 R34)	1	4.905.000	
3	Cubierta para Tractor NH, JD (Cubiertas 14.9 R24)	1	2.175.000	
4	Cubierta para camión 315/80 R22.5 Lisa	1	1.217.250	
5	Cubierta para camión 315/80 R22.5 Semi pantanera.	1	1.354.380	
6	Cubierta para maquinaria pesada 17.5 R25 Motoniveladora.	1	2.608.183	
7	Cubierta para minivan/minibús 215/75 R16 Ambulancia H1	1	470.320	
8	Cubierta para maquinaria pesada 23.1 - 30 Tractor JD	1	5.602.500	**Monto Mínimo:** Gs. 531.000.000
9	Cubierta para maquinaria pesada12 - 16.5 Mini Pala	1	1.304.926	
10	Cubierta para maquinaria pesada 23.5 R25 Pala Cargadora	1	5.429.614	**Monto Máximo:** Gs. 1.060.674.303
11	Cubierta para maquinaria pesada 17.5 R25 Pala Cargadora	1	2.608.183	
12	Cámara para Pala Cargadora (Cubierta 17.5 R25)	1	573.687	
13	Camisa para Pala Cargadora (Cubierta 17.5 R25)	1	514.500	
14	Cámara para Tractor NH, JD (Cubierta 14.9 R24)	1	601.499	
15	Camisa para Tractor NH, JD (Cubierta 14.9 R24)	1	415.500	
16	Cámara para Tractor NH, JD (Cubierta 19.5 R24)	1	529.499	
17	Camisa para Tractor NH, JD (Cubierta 19.5 R24)	1	636.000	
Precio Total Ofertado			**31.171.322**	

6.2. AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro **Rubro 392** del Presupuesto General de la Gobernación, en su caso, para el ejercicio **2.026**.
La ejecución correspondiente al siguiente periodo queda supeditada a la aprobación de los créditos presupuestarios previstos para el ejercicio fiscal 2027.

6.3. ELEVAR las actuaciones a la UOC y a la máxima autoridad institucional, para la consideración y resolución que corresponda.

6.4. ENCOMENDAR a la UOC, una vez dictada la resolución correspondiente, la prosecución de los trámites para la formalización del contrato respectivo, conforme al **Art. 105° del Dto. N°2264/2024,** que **Reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. –**

Es nuestro Informe y Dictamen.
Salvo mejor parecer.
Ciudad del Este, 15 de octubre de 2026.-
Comité de Evaluación de Ofertas.

Sr. Elvio R. Carisimo Fernández
Secretaría de Servicios Generales y Transporte

Sr. Augusto Aníbal Lima
Secretaría de Interior

Sr. Estanislao Gómez
Secretaría de Acción Social

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

CÁLCULO DEL 15% Y 25 %

Licitación: 488317 - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y CAMISAS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL AÑOS 2026-2027

ITEM	DESCRIPCIÓN	G&S CUBIERTAS S.A.	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR	VERIFICACIÓN
1	(Cubierta 195/55 R15)	261.300	250.313	287.860	187.735	FALSO
2	Cubierta 18.4 R34 Tractor NH	3.835.000	5.450.000	6.267.500	4.087.500	INFERIOR
3	Cubierta 14.9 R24 Tractor NH, JD	2.249.000	2.416.667	2.779.167	1.812.500	FALSO
4	Cubierta 315/80 R22.5 Lisa	1.690.000	1.352.500	1.555.375	1.014.375	SUPERIOR
5	Cubierta 315/80 R22.5 Semi pantanera	1.774.500	1.504.867	1.730.597	1.128.650	SUPERIOR
6	Cubierta 17.5 R25 Motoniveladora	3.315.000	2.897.982	3.332.679	2.173.486	FALSO
7	Cubierta 215/75 R16 Ambulancia H1	442.000	522.578	600.965	391.934	FALSO
8	Cubierta 23.1 - 30 Tractor JD	3.835.000	6.225.000	7.158.750	4.668.750	INFERIOR
9	Cubierta 12 - 16.5 Mini Pala	1.384.500	1.449.918	1.667.405	1.087.438	FALSO
10	Cubierta 23.5 R25 Pala Cargadora	6.760.000	6.032.905	6.937.841	4.524.679	FALSO
11	Cubierta 17.5 R25 Pala Cargadora	3.464.500	2.897.982	3.332.679	2.173.486	SUPERIOR
12	Camara para Pala Cargadora (Cubierta 17.5 R25)	702.000	637.430	733.045	478.073	FALSO
13	Camisa para Pala Cargadora (Cubierta 17.5 R25)	383.500	571.667	657.417	428.750	INFERIOR
14	Camara para Tractor NH, JD (Cubierta 14.9 R24)	364.000	668.333	768.583	501.250	INFERIOR
15	Camisa para Tractor NH, JD (Cubierta 14.9 R24)	299.000	461.667	530.917	346.250	INFERIOR
16	Camara para Tractor NH, JD (Cubierta 19.5 R24)	702.000	588.333	676.583	441.250	SUPERIOR
17	Camisa paraTractor NH, JD (Cubierta 19.5 R24)	299.000	706.667	812.667	530.000	INFERIOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE - VSA COMERCIAL	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR	VERIFICACIÓN
1	(Cubierta 195/55 R15)	225.281	250.313	287.860	187.735	FALSO
2	Cubierta 18.4 R34 Tractor NH	4.905.000	5.450.000	6.267.500	4.087.500	FALSO
3	Cubierta 14.9 R24 Tractor NH, JD	2.175.000	2.416.667	2.779.167	1.812.500	FALSO
4	Cubierta 315/80 R22.5 Lisa	1.217.250	1.352.500	1.555.375	1.014.375	FALSO
5	Cubierta 315/80 R22.5 Semi pantanera	1.354.380	1.504.867	1.730.597	1.128.650	FALSO
6	Cubierta 17.5 R25 Motoniveladora	2.608.183	2.897.982	3.332.679	2.173.486	FALSO
7	Cubierta 215/75 R16 Ambulancia H1	470.320	522.578	600.965	391.934	FALSO
8	Cubierta 23.1 - 30 Tractor JD	5.602.500	6.225.000	7.158.750	4.668.750	FALSO
9	Cubierta 12 - 16.5 Mini Pala	1.304.926	1.449.918	1.667.405	1.087.438	FALSO
10	Cubierta 23.5 R25 Pala Cargadora	5.429.614	6.032.905	6.937.841	4.524.679	FALSO
11	Cubierta 17.5 R25 Pala Cargadora	2.608.183	2.897.982	3.332.679	2.173.486	FALSO
12	Camara para Pala Cargadora (Cubierta 17.5 R25)	573.687	637.430	733.045	478.073	FALSO
13	Camisa para Pala Cargadora (Cubierta 17.5 R25)	514.500	571.667	657.417	428.750	FALSO
14	Camara para Tractor NH, JD (Cubierta 14.9 R24)	601.499	668.333	768.583	501.250	FALSO
15	Camisa para Tractor NH, JD (Cubierta 14.9 R24)	415.500	461.667	530.917	346.250	FALSO
16	Camara para Tractor NH, JD (Cubierta 19.5 R24)	529.499	588.333	676.583	441.250	FALSO
17	Camisa paraTractor NH, JD (Cubierta 19.5 R24)	636.000	706.667	812.667	530.000	FALSO

Elvio Carísimo
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
Secretaria del Interior

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
SECRETARIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Wenceslao Gomez
Secretario de Acción Social e
Secretaría de Igualdad de Oportunidad

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
DIEGO ORLANDO SARTORIO CARDONE - VSA COMERCIAL

RATIO DE LIQUIDEZ	2.023		2.024		2.025		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Activo Corriente	99.778.176	0,90	486.534.840	0,44	465.983.938	0,45	0,60	CUMPLE
Pasivo Corriente	111.172.534		1.105.276.808		1.037.522.465			

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	2.023		2.024		2.025		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Pasivo Total	111.172.534	0,518	1.106.148.183	0,908	1.037.522.465	0,895	0,77	CUMPLE
Activo Total	214.770.903		1.217.588.913		1.158.707.102			

RATIO DE RENTABILIDAD	2.023		2.024		2.025		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Ganancia o Pérdida	944.212	0,01	7.842.373	0,08	9.743.909	0,09	0,06	CUMPLE
Capital	102.654.157		103.598.357		111.440.728			

Sr. Elvio R. Carísmo Fernandez
Secretario
Secretaría de Servicios Generales y Transporte

Sr. Augusto Anibal Lima
Secretario
Secretaría del Interior

Sr. Estanislao Gómez
Secretaría de Acción Social

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR/A PUBLICO/A

https://constancia.mef.gov.py

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que SARTORIO CORDONE, DIEGO ORLANDO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nro. 2352383, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						-

Generado por: LILIAN NOEMI VAZQUEZ SILVERO
Institución: GOBERNACION DE ALTO PARANA

Motivo consulta: Datos de Servidor Público
Expediente / Juicio: CONSULTA

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de

Ciudad del Este, 12 de octubre de 2026.-

SEÑOR.
DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE
Dirección: AV. Mcal. Estigarribia entre Calles Paraguari y Piribebuy – Ciudad de Pdte Franco.-
Teléf. : 0984- 309638 –
Dirección de Correo: diegosarturio@hotmail.com

P R E S E N T E

En nombre y representación del Comité de Evaluación de Ofertas, de la Gobernación de Alto Paraná, se dirige a Usted, a los efectos de NOTIFICAR sobre el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2.026 – convocado para la ejecución de **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION – PLURIANUAL AÑOS 2026 - 2027" - ID N° 488.317,** a fin de requerir la presentación de **MUESTRAS** correspondientes a los **ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.** *Cabe resaltar que el presente requerimiento se realiza de conformidad a los lineamientos establecidos en el PBC.-*

Se ruega presentar lo solicitado teniendo en cuenta las directrices de (EETT) del PBC, por mesa de entrada en forma (física), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná, en el plazo de 48 hs., computado a partir de las 13:00 hs., de fecha 12/10/2026, hasta las 13:00 hs, de fecha 14/10/2026.-

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle muy atentamente. -

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Elvio Gaviño
Secretario de Servicios Generales
Transporte y Taller

Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas
Gobernación de Alto Paraná

VSA. COMERCIAL.
R.U.C. N°: 2352383-2

Recibí, 12-10-2026

Ciudad Pdte. Franco, 13 de octubre de 2026

Señor/es
Gobernación del X Departamento/ Alto Paraná
MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

Ref.: LPN Nº 10/2026 – ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN – PPLURIANUAL AÑOS 2026-2027 – ID 488317. -

En nombre y representación de la firma VSA COMERCIAL, me dirijo a Uds. a fin de realizar la presentación de las muestras solicitadas en el marco del procedimiento de referencia, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Atributos	Características
1	(Cubierta 195/55 R15)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
2	Cubierta 18.4 R34 Tractor NH	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
3	Cubierta 14.9 R24 Tractor NH, JD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
4	Cubierta 315/80 R22.5 Lisa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
5	Cubierta 315/80 R22.5 Semi pantanera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
6	Cubierta 17.5 R25 Motoniveladora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
7	Cubierta 215/75 R16 Ambulancia H1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
8	Cubierta 23.1 – 30 Tractor JD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber)

VSA. COMERCIAL
R.U.C. Nº: 2352383-2

			procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
9	Cubierta 12 - 16.5 Mini Pala	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
10	Cubierta 23.5 R25 Pala Cargadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
11	Cubierta 17.5 R25 Pala Cargadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
12	Camara para Pala Cargadora (Cubierta 17.5 R25)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
13	Camisa para Pala Cargadora (Cubierta 17.5 R25)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
14	Camara para Tractor NH, JD (Cubierta 14.9 R24)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
15	Camisa para Tractor NH, JD (Cubierta 14.9 R24)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
16	Camara para Tractor NH, JD (Cubierta 19.5 R24)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
17	Camisa paraTractor NH, JD (Cubierta 19.5 R24)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Durable fabricante: Zhongce Rubber Group Co. (ZC Rubber) procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:

Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación [illegible] Paraná

Recibido por: Susan Garcia

Firma:

Fecha: 13-10-2026 Hora: 08:35

DIEGO ORLANDO SARTORIO C.
RUC Nº **2352383-2**

VSA. COMERCIAL.
R.U.C. N°: 2352383-2